

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de una subvención excepcional, instrumentalizada mediante convenio de colaboración, en materia de voluntariado, con la Diputación de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, desarrollado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento regulador de los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos autónomos y su régimen jurídico, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz

R E S U E L V E

Hacer pública la subvención excepcional instrumentalizada mediante convenio de colaboración, de fecha 10 de septiembre de 2007, en materia de voluntariado, siguiente:

Beneficiaria: Diputación de Cádiz.
Cuantía: 24.000,00 euros.
Anualidades: 2007-08.
Aplicación presupuestaria:
- 0.1.09000211.46004.31H.3.
- 3.1.09000211.46004.31H.1.2008.
Objeto: Proyecto para la promoción de iniciativas locales de voluntariado 2007 y 2008.

Cádiz, 15 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días para la presentación de los documentos necesarios para completar el expediente a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2006/3925.
Nombre: Rosa M.^a Bernabé Candel.

Localidad: Huelva.
Comisión: 23.2.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante que contacte con el Letrado a fin de aportarle la documentación correspondiente para poder asumir la defensa en el procedimiento, y manifieste si desea continuar con el procedimiento de justicia gratuita.

Expediente: 06/2007/0727.
Nombre: Sonia Huesca Rodríguez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 1.6.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante que contacte con el Letrado a fin de aportarle la documentación correspondiente para poder asumir la defensa en el procedimiento de justicia gratuita.

Expediente: 06/2007/2218.
Nombre: M.^a Remedios Díaz Carrasco.
Localidad: Huelva.
Comisión: 1.6.2007.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte documentación respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2007/2606.
Nombre: Eva María Suárez Cáceres.
Localidad: Trigueros (Huelva).
Comisión: 15.6.2007.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte documentación respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2007/2607.
Nombre: Eva María Suárez Cáceres.
Localidad: Trigueros (Huelva).
Comisión: 15.6.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante para que aporte la documentación respecto a los ingresos económicos que acrediten la procedencia del derecho.

Huelva, 16 de octubre de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se publican resoluciones de reintegros relativos al programa PROSOL, que no ha podido ser notificadas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las Resoluciones de reintegros de subvenciones correspondientes al programa PROSOL, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección Ge-

neral de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla, en el plazo de 15 días naturales.

Nombre: Francisco Javier Ramírez Nieto.
DNI: 28587597T.
Último domicilio: C/ Costurera, 30, Dos Hermanas, 41700 Sevilla.
Expediente PROSOL: T/41/02/29265.

Nombre: Antonio Márquez Rodríguez.
DNI: 75391207J.
Último domicilio: C/ Santa Brígida, Écija, 41400 Sevilla.
Expediente PROSOL: T/41/02/31598.

Nombre: David García Caso.
DNI: 27319489C.
Último domicilio: Urb. Vera Cruz, Casa 10, La Rinconada, 41309 Sevilla.
Expediente PROSOL: T/41/02/27338.

Nombre: M.ª Ángeles Contreras García.
DNI: 34852417B.
Último domicilio: C/ Aprendiz, 4 (Urb. Buenavista), Almería, 04230.
Expediente PROSOL: T/04/02/33741.

Nombre: Manuel García Otero.
DNI: 08859781C.
Último domicilio: C/ Real, 10, 1.º B, Sanlúcar la Mayor, 41800 Sevilla.
Expediente PROSOL: T/41/02/32523.

Nombre: Robert George Jarret.
DNI: X2510146H.
Último domicilio: C/ Paraje Benamayor, Las Umbrias, s/n, Torrox, 29700 Málaga.
Expediente PROSOL: T/29/02/33639.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN 18 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/028/2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/028/2007, incoado contra don Gustavo Alberto Landriel, titular del establecimiento denominado Escuela de Esquí Alpina y Aventura, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Pradollano, Edif. Alpha, Local 3, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 59.1 y 59.5 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada

mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11-3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 19 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador número GR/075/2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/075/2007, incoado contra Agustín Mayo Carbajo, titular del establecimiento denominado Restaurante El Campanario II, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Reyes Católicos, 42, bajo, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 19 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Habiendo sido intentada la notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro a la entidad que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su notificación por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.